MONTEGUI

CONSTRUCCIONES

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
2025

ENERO 2026

ÍNDICE

1. Quienes somos 3

2. Compromiso y buen gobierno 4

3. Grupos de interés 7

4. Apostamos por la sostenibilidad 7

5. Compromiso con el medio ambiente 8

6. Compromiso con las personas 14

7. Compromiso con las empresas y organizaciones clientes 18

8. Compromiso con empresas proveedoras 18

9. Compromiso social 19

10. Acciones 2026..... 20

1. QUIÉNES SOMOS

Construcciones y Reparaciones Montegui, S.L. (en adelante MONTEGUI) se constituyó en el año 1994 como sociedad limitada, si bien sus orígenes se remontan a 1982 cuando Joseba Montegui padre da sus primeros pasos en el negocio. En este tiempo nuestros principales trabajos han estado enmarcados en las áreas de la edificación, la rehabilitación y el mantenimiento tanto en obra pública como privada, con una alta especialización en ámbitos como el hostelero, el sanitario y el educativo.

Tras unos primeros años de afianzamiento, la empresa ha sabido afrontar los diferentes cambios en el sector con una correcta gestión y a través de una estrategia planificada para incrementar su competitividad y mantener la fidelización de sus clientes. El esfuerzo y la dedicación son conceptos que definen la forma de actuar de MONTEGUI.

Nuestros principios

> Esfuerzo, dedicación y profesionalidad.
> Compromiso y Fidelidad con nuestros clientes.
> Gestión integral de calidad, medio ambiente, seguridad laboral, responsabilidad social corporativa y seguridad información
> Compromiso con el medio ambiente.
> Búsqueda de una mejora continua.
> Participación en el futuro de la sociedad.

CERTIFICADOS
Sistema de Gestión de Calidad, (ISO 9001)
Sistema de Gestión Ambiental, (ISO 14001)
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, (ISO 45001)
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, (ISO/IEC 27001)
Certificado del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (AENOR IQNet SR10)

Obras destacadas








2. COMPROMISO Y BUEN GOBIERNO

La dirección de MONTEGUI ha adquirido el compromiso en materia de Responsabilidad Social Empresarial, (RSE), que va más allá del mero cumplimiento de la legislación vigente en las áreas evaluadas, el cual se traduce en la Política de Responsabilidad Social, en la asunción de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en la aprobación y difusión del Código interno Ético de Conducta.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La presente Política de Responsabilidad Social de CONSTRUCCIONES MONTEGUI, S.L. establece el marco de referencia para integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en sus operaciones y estrategia con el objetivo de maximizar el impacto positivo en sus grupos de interés, adaptando las acciones necesarias para ser una empresa proactiva en las relaciones con los mismos y asumir el firme compromiso de mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social.

Esta política de Responsabilidad Social está alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) de Naciones Unidas, el Código de Conducta de CONSTRUCCIONES MONTEGUI e integrada en la estrategia de la organización.

Para ello, CONSTRUCCIONES MONTEGUI adquiere y pone en práctica los siguientes compromisos:

1. EMPRESAS CLIENTES

- Situar a las empresas clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable.
- Prestar servicios y productos de calidad en el plazo acordado.

2. EMPLEADOS/AS

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, religión, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados y empleadas.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados/as.
- Contribuir a mantener entornos laborales libres de acoso y comportamientos violentos u ofensivos hacia los derechos y dignidad de las personas.
- Promover el establecimiento de unas condiciones retributivas que garanticen un salario digno, reconociendo el desempeño y la contribución de forma equitativa de las empleadas y empleados en los resultados de la empresa.
- Apoyar la formación y el desarrollo profesional de los todos los empleados/as de la compañía.
- Promover la seguridad y la salud de todos las y los profesionales que integran la empresa.
- Aplicar el Compromiso en Materia de Derechos Humanos en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

3. SOCIEDAD

- Participar en iniciativas y colaborar con instituciones y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- Favorecer el empleo local como medio de valorizar el entorno.
- Promocionar y apoyar a las asociaciones sociales, culturales y deportivas locales o comarcales.
- Respetar los derechos humanos, en lo que respecta a derechos de la infancia y la juventud,

entre ellos supresión de la explotación infantil y trabajos forzados, derecho de asociación, principalmente libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva y derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.

4. MEDIO AMBIENTE

- Definir y aplicar una Gestión Medioambiental que minimice el impacto ambiental de nuestra actividad.
- Contribuir a una mejor gestión de los recursos ambientales y a la lucha contra el cambio climático.
- Promover la eficiencia energética en las instalaciones de la empresa.
- Fomentar la innovación en soluciones y servicios para la gestión medioambiental.
- Sensibilizar a la plantilla.

5. PROVEEDORES

- Aplicar una política de compra próxima y fomentar la demanda de productos y servicios social y ambientalmente responsables.
- Promover la concienciación medioambiental en los proveedores.

6. RESPONSABILIDAD LEGAL, FISCAL Y TRANSPARENCIA

- Desarrollar nuestra actividad cumpliendo las obligaciones legales y tributarias
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de la empresa.

7. SUPERVISIÓN

- Anualmente CONSTRUCCIONES MONTEGUI realiza una Evaluación de su Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social y bienalmente elabora la Memoria de Sostenibilidad aprobada por Gerencia y a disposición de los Grupos de interés que lo soliciten.

PACTO MUNDIAL

MONTEGUI se compromete con los 10 principios que promulga el **Pacto Mundial de la Naciones Unidas** y asume responsablemente su cumplimiento.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

Principio I: **Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional**

Principio II: **Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos**

NORMAS LABORALES

Principio III: **Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva**

Principio IV: **Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio**

Principio V: **Abolir de forma efectiva el trabajo infantil**

Principio VI: **Eliminar la discriminación con respecto el empleo y la ocupación**

MEDIO AMBIENTE

Principio VII: **Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales**

Principio VIII: **Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental**

Principio IX: **Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente**

ANTICORRUPCIÓN

Principio X: **Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.**

CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA

El **Código de Conducta** de MONTEGUI recoge el catálogo de normas de conducta que han de regir la actuación de todas las personas empleadas de la empresa y que deben ser aceptadas por las empresas proveedoras.

Con la aplicación del **Código de Conducta** se pretende que las personas que desempeñan sus actividades en MONTEGUI demuestren un comportamiento íntegro y profesional en todo momento y contribuyan al buen ambiente y al mantenimiento del compromiso socialmente responsable de la empresa, como se indica a continuación, a modo de resumen:

Cumplimiento de la legalidad y de los valores éticos
Asumimos el compromiso de actuar siempre de acuerdo con la legislación vigente, con las prácticas éticas aceptadas y con respeto a los derechos humanos y las libertades indicadas en el Pacto Mundial.

Respeto a las personas
Rechazamos cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Igualdad de oportunidades y desarrollo profesional
Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal y profesional de todo nuestro personal, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Seguridad y salud laboral
Fomentamos la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente y velando en todo momento por su cumplimiento.

Protección y uso de los activos
Mantenemos nuestros activos físicos, financieros o intelectuales, haciendo un uso eficiente y adecuado de los mismos. No toleramos el uso de material informático que deteriore activos de la empresa o de su productividad, ni para cometer actividades ilícitas, fraudulentas, ilegales o que pongan en peligro la reputación de la empresa.

Soborno y corrupción
Nos declaramos contrarios a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitimos que otras personas o entidades puedan utilizar dichas prácticas con nuestro personal.

Imagen y reputación corporativa
Consideramos que uno de los elementos básicos que contribuyen a nuestra reputación corporativa es el establecimiento de relaciones éticas y responsables con todos los grupos de interés de nuestra empresa.

Lealtad a la empresa y conflicto de intereses
Los conflictos de interés aparecen en aquellas circunstancias donde los intereses personales de los empleados o empleadas entran en colisión con los intereses de la empresa, si bien mantenemos la lealtad como principio y compromiso de las relaciones persona-empresa y viceversa.

.

Tratamiento de la información y del conocimiento
Consideramos la información y el conocimiento como uno de sus activos principales para la gestión de nuestra empresa, haciendo que la veracidad de la información sea establecida como principio básico en nuestras actuaciones, por lo que todas las personas de la empresa deben transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error al que la recibe.

Relaciones con empresas clientes
Asumimos e impulsamos el compromiso con la calidad en la relación con nuestras empresas clientes, facilitando los recursos necesarios para lograr un alto grado de satisfacción de sus necesidades y expectativas, estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que todas las personas de la organización velen por la sostenibilidad.

Comunicación interna
Nos comprometemos a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución de la compañía tanto a sus socios como a sus personas empleadas.

Relaciones con empresas colaboradoras
Consideramos a nuestras empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Respeto al medio ambiente
La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de nuestra empresa. Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, la protección
del medio ambiente y la reducción de cualquier impacto negativo de nuestras operaciones en el entorno

Nuestro **Código de Conducta al completo** se encuentra disponible en la siguiente dirección: **https://montegui.com/sobre-nosotros/**

3.GRUPOS DE INTERÉS

Somos conscientes de que nuestros grupos de interés son los que definen el desarrollo de nuestro negocio. Tenemos como prioridad conocer y cumplir con sus necesidades y expectativas, a la vez que nos apoyamos en la firme trayectoria que llevamos en cumplimiento normativo, controles internos y gestión de riesgos. Potenciamos una comunicación transparente, constante y fluida, y una relación duradera, cercana y de confianza.

Los grupos de interés que hemos identificado son los siguientes:

PARTES INTERESADAS	
INTERNAS	**EXTERNAS**
Administrador único	Clientes/Usuarios
Socios	Proveedores/Subcontratas/Colaboradores y Aliados
Personas trabajadoras	Administración/Gobiernos/Administraciones Públicas y Organismos reguladores
Representación sindical	Competidores
	Comunidad, Sociedad y Organismos sociales
	Medio Ambiente y Organizaciones relacionadas

4. APOSTAMOS POR LA SOSTENIBILIDAD

Como compromiso añadido al Sistema de Gestión de la RSE, en MONTEGUI hemos analizado los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con los que colaboramos directa o indirectamente a través de la actividad de la empresa y del Sistema de Responsabilidad Social Empresarial.

SOCIAL	MEDIOAMBIENTAL	ECONÓMICO
Nos esforzamos por asegurar entornos de trabajo seguros y saludables, apostamos por la igualdad de oportunidades e implementamos acciones orientadas a facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las personas que integran nuestra plantilla.	Estamos firmemente comprometidos a reducir el impacto ambiental asociado a las actividades que desarrollamos, prestando especial atención al consumo responsable de recursos y a la reducción de emisiones de efecto invernadero.	Apostamos por el impulso de la economía local, la creación de empleo y la contribución al crecimiento económico. Nos importa lo que construimos y como lo construimos.

ODS PRIORITARIOS



5. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El área ambiental representa un importante elemento diferenciador, aspectos que han sido asumidos por MONTEGUI al disponer de un Sistema de Gestión Medio Ambiental certificado según ISO 14001:2015, cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma y por la legislación vigente.

Así mismo, MONTEGUI ha determinado planes medioambientales enmarcados en el ciclo de mejora continua que se miden a través de los indicadores de control.

- **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

En función de la actividad desarrollada, ubicación y aspectos ambientales significativos, MONTEGUI ha establecido un Plan de Gestión Ambiental donde se despliegan las acciones correspondientes para la disminución de consumos y reducción de residuos.

- **CONTROL DE CONSUMOS**

Se han establecido políticas de eficiencia energética orientadas hacia una reducción paulatina de los consumos en la empresa, con indicadores relacionados con el consumo de energía eléctrica, combustible y agua. Estas políticas se concretan en objetivos incluidos en el plan de gestión ambiental y dirigidos principalmente a la lucha contra el cambio climático y por la sostenibilidad ambiental.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS**

MONTEGUI cumple con su compromiso de sostenibilidad a través de la correcta gestión de los residuos derivados de su actividad estableciendo objetivos e indicadores relacionados con:

- ✓ Disminución de residuos.
- ✓ Gestión y reciclaje de residuos.

- **MEJORA AMBIENTAL**

El Sistema de Gestión ambiental garantiza la mejora en el desempeño de aquellos aspectos ambientales identificados como significativos. Los objetivos e indicadores definidos tienen las siguientes premisas:

- ✓ Ser medibles y cuantificables para poder ser comparados en el tiempo y/o con otras organizaciones similares.
- ✓ Ser coherentes con las características de la organización y su actividad.
- ✓ Ser revisados al menos anualmente.

- **EMERGENCIAS AMBIENTALES**

MONTEGUI tiene establecido las pautas de actuación en caso de emergencias ambientales, definiendo:

- ✓ Posibles situaciones de riesgo.
- ✓ Procedimientos de respuesta.
- ✓ Simulacros periódicos.
- ✓ Formación y sensibilización.

- **CICLO DE VIDA DE LA ACTIVIDAD**

En MONTEGUI hemos analizado el Ciclo de Vida de nuestra actividad en cada una de las distintas etapas del mismo, identificando la afección ambiental, los aspectos asociados, el Impacto ambiental y los Indicadores de control de cada etapa.



Adicionalmente se controlan los siguientes indicadores relativos al impacto asociado a nuestras compras y prestación de servicios subcontratados:

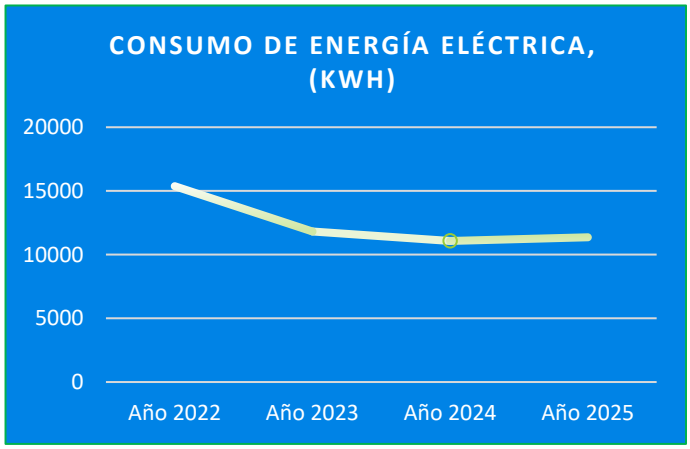
- % de proveedores que disponen de certificaciones ambientales.
- % de puntos de distribución de proveedores que se encuentran a menos de 30 km. de las instalaciones de MONTEGUI o de las obras.

A continuación, se presentan los resultados de los principales **indicadores ambientales correspondientes al año 2025 y su evolución en base a los años 2022, 2023 y 2024**:

- <u>Consumos energéticos</u>:

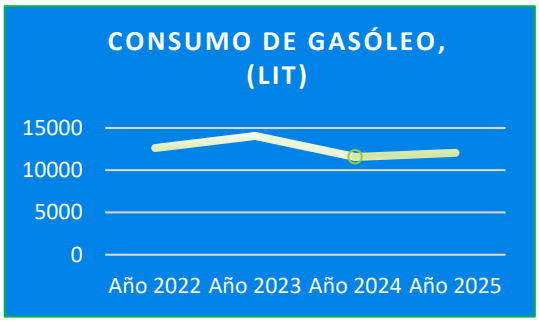
Energía eléctrica:

- Año 2022: 15.372 kwh.
- Año 2023: 11.816 Kwh.
- Año 2024: 11.074 Kwh.
- Año 2024: 11.372 Kwh.



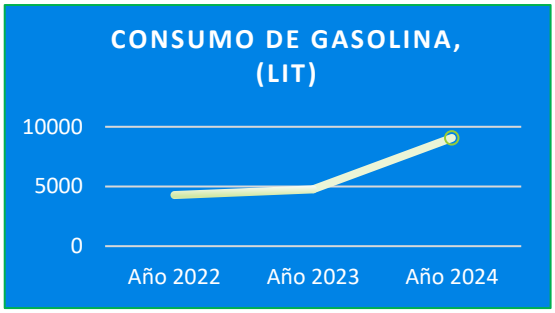
Gasóleo:

- Año 2022: 12.642 Lit.
- Año 2023: 14.055 Lit.
- Año 2024: 11.566 Lit.
- Año 2025: 12.062 Lit.



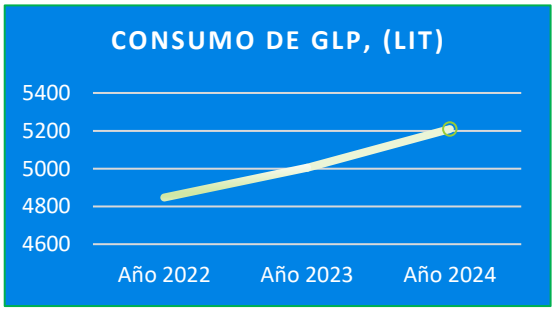
Gasolina:

- Año 2022: 4.283 Lit.
- Año 2023: 4.769 Lit.
- Año 2024: 9.063 Lit.
- Año 2025: 7.266 Lit.



GLP:

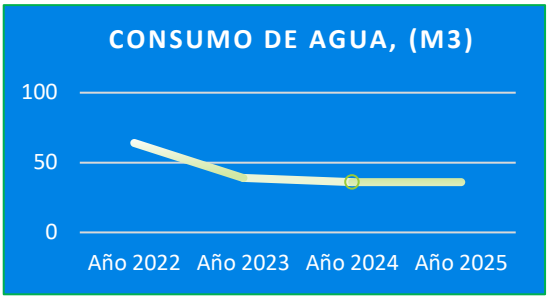
- Año 2022: 4847 Lit.
- Año 2023: 5004 Lit.
- Año 2024: 5209 Lit.
- Año 2025: 4712 Lit.



Este aumento en el consumo de gasolina se debe principalmente al aumento de actividad y un mayor uso de los vehículos Gasolina-GLP respecto a los del gasoil.

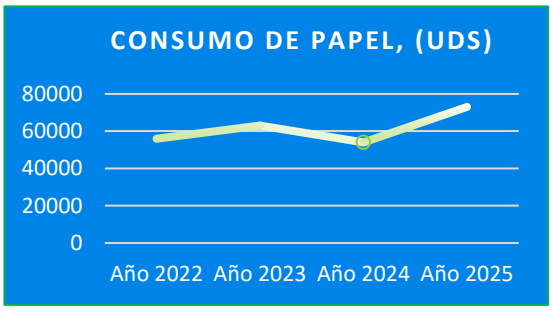
- Consumo de agua:

 - Año 2022: 64 m³.
 - Año 2023: 39 m³.
 - Año 2024: 36 m³.
 - Año 2025: 36 m³.



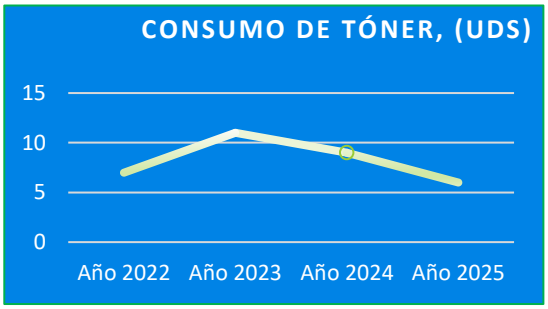
- Consumo de papel:

 - Año 2022: 56.000 Uds.
 - Año 2023: 63.000 Uds
 - Año 2024: 54.000 Uds
 - Año 2025:73.000 Uds



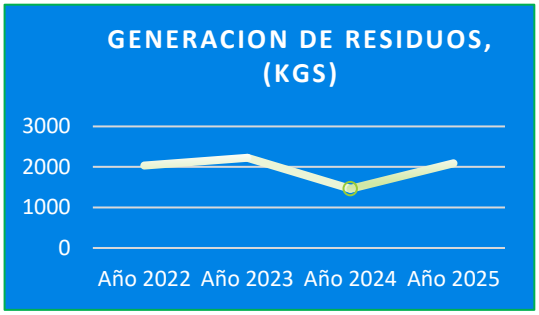
- Consumo de tóner:

 - Año 2022: 7 Uds.
 - Año 2023: 11 Uds
 - Año 2024: 9 Uds
 - Año 2025: 6 Uds

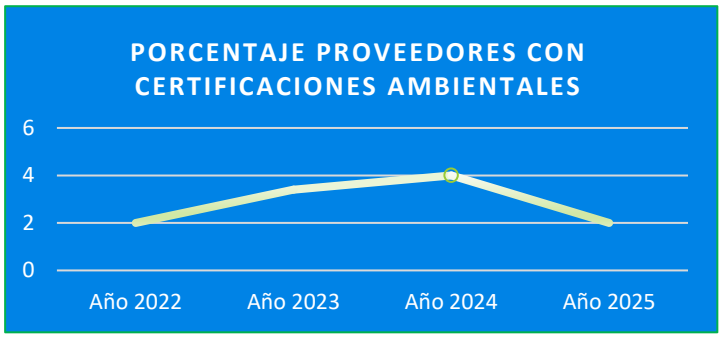


- Generación de residuos:

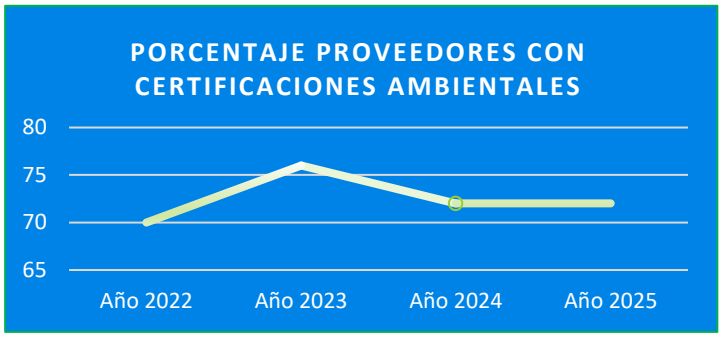
 - Año 2022: 2.032.361 Kg.
 - Año 2023: 2.225.671 Kg.
 - Año 2024: 1.460.576 Kg.
 - Año 2025: 2.092.543 Kg.



- Porcentaje de proveedores que disponen de certificaciones ambientales:
 - Año 2022: 2%.
 - Año 2023: 3.4%.
 - Año 2024: 4%.
 - Año 2025: 2 %.



- Porcentaje de puntos de distribución de proveedores que se encuentran a menos de 30 km. de las instalaciones de MONTEGUI o de las obras:
 - Año 2022: 70%.
 - Año 2023: 76%.
 - Año 2024: 72%.
 - Año 2025: 72%.



Las **acciones desarrolladas en 2025 en el área ambiental** han sido las siguientes:

- Sesiones de sensibilización ambiental interna.
- Formación en Economía circular y sostenibilidad ambiental
- Formación en Gestión de residuos
- Aumento del % de residuos segregados
- Definición de procedimiento actuación de condiciones ambientales en el trabajo al aire libre.
- Avance en el programa para la Implantación y Fomento de Economía Circular en la Construcción
- Cálculo de la huella de carbono / reducción de la Huella de carbono

6. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

El factor humano es un elemento clave para el éxito de toda organización y para el logro de los objetivos a todos los niveles, por ello en MONTEGUI la gestión de las personas está alineada con la estrategia de la empresa y con la norma IQnet SR10, mediante:

- Desarrollo y capacitación del personal.
- Fomento del empleo en la comarca.
- Retención del talento para el fortalecimiento de la empresa.

MONTEGUI trabaja para crear equipos cohesionados, suficientemente cualificados y con un alto nivel de satisfacción y sentimiento de pertenencia, logrando la máxima eficiencia y productividad, creando entornos respetuosos, flexibles y participativos, garantizando el cumplimiento de los derechos fundamentales.

MONTEGUI vela por el desarrollo personal y profesional del equipo de personas que trabajan en y para la empresa, destacando entre otros, la formación y continua capacitación de las personas y el salario emocional con una alta valoración por parte de las personas trabajadoras, teniendo en cuenta las siguientes áreas de desarrollo:

- **MEJORA PROFESIONAL**

MONTEGUI analiza anualmente las necesidades de formación de sus personas trabajadoras con el fin de actualizar y desarrollar sus competencias mejorando no solo su productividad sino también su carrera profesional.

- **SITUACIÓN LABORAL, SALARIAL Y CONTRACTUAL**

MONTEGUI garantiza el cumplimiento de la legislación laboral aplicable (contrato, convenio, salario, sindicación, no discriminación…) y mejora dichas condiciones para garantizar la continuidad de sus profesionales y la captación de nuevo personal. El 100% de la plantilla dispone de contrato indefinido.

- **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

MONTEGUI vela por la seguridad y la salud de sus personas trabajadoras poniendo a su disposición todos los medios necesarios para evitar o minimizar los riesgos a los que está sometido en el desempeño de su trabajo. Para ello, mantiene un contrato con un Servicio de Prevención Ajeno quien evalúa los riegos laborales de cada puesto de trabajo y dicta las acciones y medidas necesarias para su eliminación o reducción, comunicando y formando al personal en los medios de protección, entregando al personal los equipos de protección individual necesarios para cada puesto de trabajo. Para reforzar la Prevención de Riesgos laborales MONTEGUI ha implantado y tiene certificado su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de sus personas según la norma internacional ISO 45001.

- **CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL**

MONTEGUI favorece el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de su plantilla. Para ello despliega políticas concretas en diferentes áreas: Tipos de contrato, excedencias, organización flexible de tareas, seguros de accidentes, formación para la promoción interna, etc.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN**

MONTEGUI garantiza la igualdad de oportunidades y la ausencia de no discriminación por motivos de género, raza o etnia, religión, discapacidad, edad u orientación sexual,

asegurando dicha igualdad en los procesos de selección, formación y promoción del personal.

- **CLIMA LABORAL**

MONTEGUI evalúa la satisfacción de sus personas empleadas y toma medidas para trabajar sobre las áreas de mejora, actuando sobre aquellas con peor valoración y fortaleciendo los puntos más valorados por las personas; periódicamente se realiza un estudio psicosocial con un equipo de profesionales del Servicio de Prevención de Riesgos para disponer de indicadores de rango superior a la encuesta de satisfacción y poder tomar medidas de mejora a medio y largo plazo.

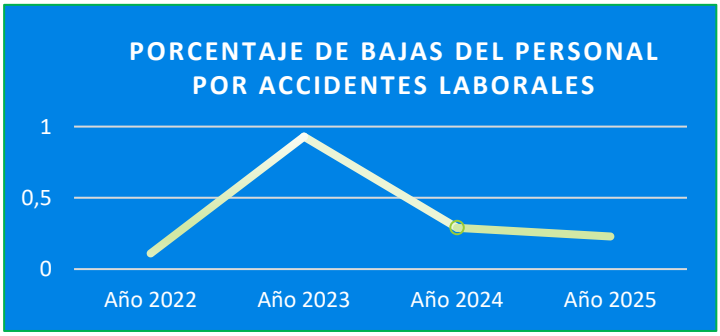
- **PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR EN LA TOMA DE DECISIONES**

MONTEGUI fomenta la participación de las personas en los procesos de gestión de la empresa mediante la creación de equipos de trabajo y de nuevos proyectos, logrando un liderazgo participativo que mejora la implicación y compromiso por parte de las y los trabajadores, logrando mejoras productivas, de sentimiento de pertenencia en la satisfacción de la plantilla, en la rentabilidad de la empresa y en la retención de personal cualificado.

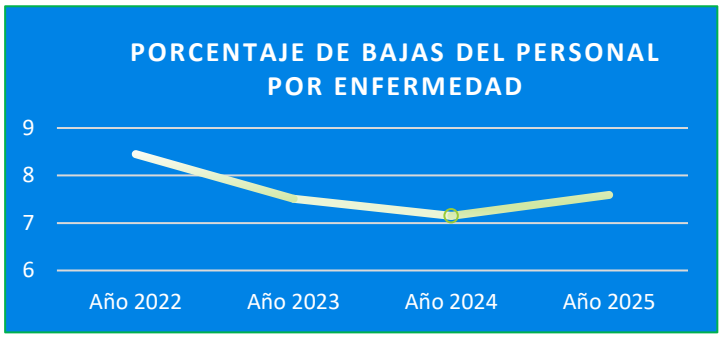
Para ello, MONTEGUI ha definido las funciones y tareas de cada puesto de trabajo relacionadas con la Responsabilidad Social implantada en la empresa.

A continuación, se presentan los resultados de los principales **indicadores asociados a personas correspondientes al año 2025 y su evolución en base a los años 2022, 2023 y 2024**:

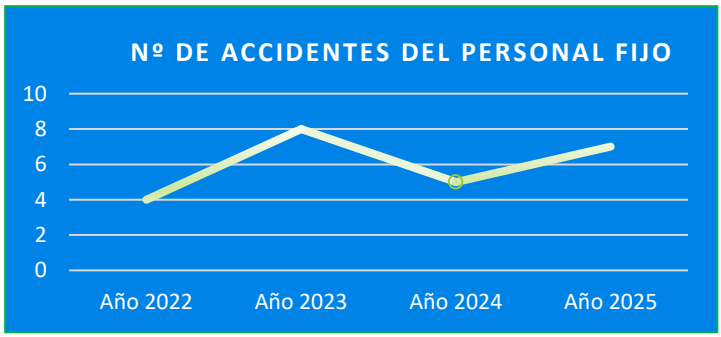
- Bajas del personal por accidentes laborales:
 - Año 2022: 0,11%
 - Año 2023: 0,93%
 - Año 2024: 0,29%
 - Año 2025: 0,23%



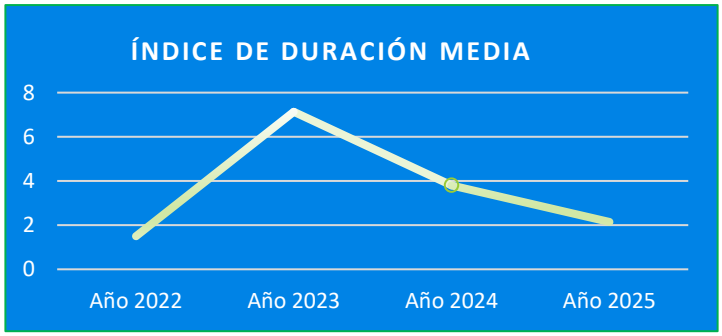
- Bajas del personal por enfermedad:
 - Año 2022: 8,45%
 - Año 2023: 7,51%
 - Año 2024: 7,15%
 - Año 2025: 7.59%



- Accidentes del personal fijo:
 - Año 2022: 4
 - Año 2023: 8
 - Año 2024: 5
 - Año 2025: 7

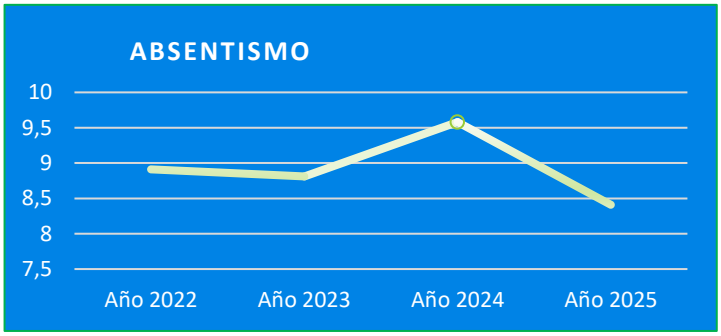


- Índice de duración media:
 - Año 2022: 1,5
 - Año 2023: 7,13
 - Año 2024: 3,8
 - Año 2025: 2,14



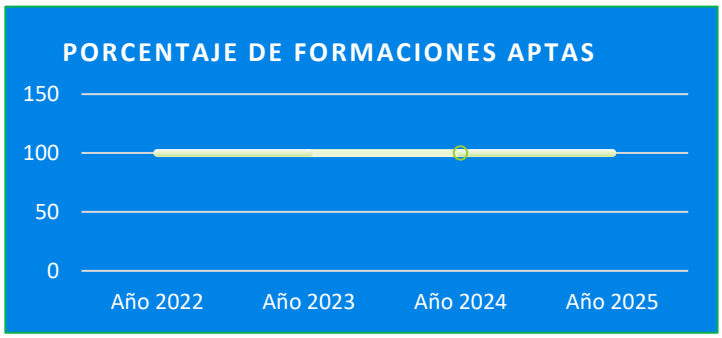
- Absentismo:

 - Año 2022: 8,91%
 - Año 2023: 8,81%
 - Año 2024: 9,58 %
 - Año 2025: 8,41 %



- Porcentaje de formaciones aptas:

 - Año 2022: 100%.
 - Año 2023: 100%.
 - Año 2024: 100%.
 - Año 2025: 100%.



El 100% de las personas de MONTEGUI han sido formadas en distintas áreas profesionales.

Las **acciones desarrolladas en 2025 en el área de personas** han sido las siguientes:

- Aplicación de la guía de conciliación en la empresa
- Revisión y mantenimiento de los protocolos de actuación ante el acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como el protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso discriminatorio por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.
- Formación en materia de seguridad, protección de datos, igualdad de género (LGTBI, masculinidades…)
- Sensibilización en materia de igualdad, compliance y medioambiente.
- Realización del estudio psicosocial y establecimiento de mejoras asociadas
- Uso de un canal confidencial de consultas y denuncias, reforzando la cultura ética y la confianza en los mecanismos internos de la organización.
- Acogida y acompañamiento a nuevas incorporaciones, con el fin de facilitar su integración en la organización y transmitir la cultura corporativa desde el inicio.
- Campañas de 8M y 25N

7. COMPROMISO CON EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CLIENTES

Si todas las áreas de gestión del Sistema de Responsabilidad Social analizadas son importantes, el área de gestión y satisfacción de las empresas y organizaciones clientes resulta clave, ya que, como en toda organización, "el factor cliente" representan el modus vivendi y el "por qué" de nuestra existencia.

Las **acciones desarrolladas en 2025 en el área de clientes** han sido las siguientes:

- Avances en el uso de tecnologías digitales.
- Refuerzo de la plantilla para ofrecer un mejor servicio.
- Mantenimiento de sistema de ciberseguridad
- Mejora de la polivalencia del personal
- Avances en el uso de tecnologías digitales, facilitando la comunicación y la gestión documental con los clientes.
- Realización y análisis de la percepción (satisfacción de los clientes) para la identificación de áreas de mejora.
- Campañas de 8M y 25N

8. COMPROMISO CON EMPRESAS PROVEEDORAS

- Proveedores evaluados: El compromiso de MONTEGUI con el desarrollo comarcal hace que la evaluación y selección de proveedores tenga como principal factor de valoración el principio de proximidad, unido a los criterios de calidad que nos exige ISO 9001, ambientales según la norma ISO 14001 y de Seguridad y Salud según ISO 45001.

- Proveedores de proximidad: Se observa que el elevado porcentaje de proveedores de proximidad, 72%, demuestra el esfuerzo de MONTEGUI por potenciar la economía provincial de Bizkaia.

- Proveedores éticos: Se ha transmitido el Código de conducta a todos los proveedores, promoviendo prácticas empresariales responsables, transparentes y alineadas con los valores de la organización.

- Colaboración a largo plazo: se impulsa la estabilidad de las relaciones con proveedores estratégicos, basada en la confianza, la mejora continua.

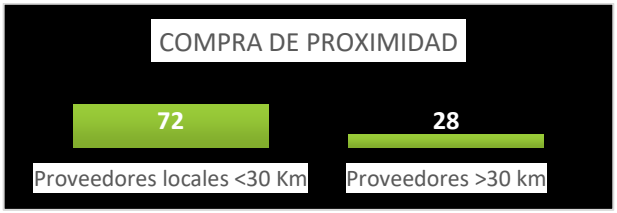
9. COMPROMISO SOCIAL

Asumiendo el compromiso social de MONTEGUI basado en el fortalecimiento y la puesta en valor de la comarca y el entorno social, nuestra empresa promueve la cooperación y la colaboración entre organizaciones públicas y privadas para cumplir el objetivo de desarrollo sostenible comarcal, mediante una apuesta firme y constante con su entorno social.

Las acciones desarrolladas en 2025 en el área de compromiso social han sido las siguientes:

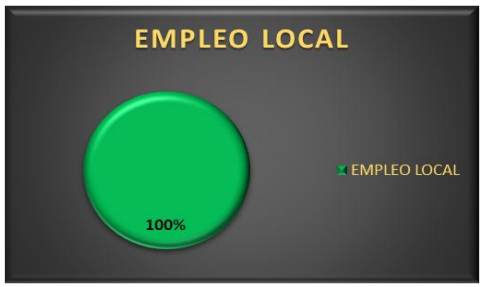
- **COMPRA RESPONSABLE**

MONTEGUI tiene en cuenta las características de su actividad y la existencia en el entorno de empresas proveedoras de servicios y productos. En este sentido, nuestra empresa tiene establecida la prioridad de compra a empresas locales que le suministren dichos servicios o productos siempre que ello no suponga un perjuicio para la organización, así como como criterios de compra verde aunando esfuerzos en materia de sostenibilidad.



- **POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN**

 MONTEGUI favorece la contratación de personal de su entorno provincial, lo que, además de generar riqueza en el entorno, favorece la mejora de la calidad de vida de las personas, fomentando el desarrollo personal y profesional del entorno.



- **COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD**

 Tomando como punto de partida la actividad y características de MONTEGUI, se mantiene una estrecha relación de colaboración con las empresas complementarias, con instituciones y con administraciones públicas.

De los resultados obtenidos se puede destacar:

- Empleo local: Si bien no existe discriminación de ningún tipo en la selección del personal, se prima el empleo local y de proximidad para favorecer la calidad laboral de la persona trabajadora y minimizar la huella de carbono relativa a su desplazamiento hasta nuestra empresa, logrando que el 100% de la plantilla sea de la comarca.
- Alianzas en proyectos: Las continuas alianzas en UTE con empresas complementarias de la competencia, hacen que el traspaso de tecnología sea constante, a la vez que se minimiza el impacto negativo sobre la misma.

Con estas actuaciones, MONTEGUI refuerza su papel como agente activo en el desarrollo comarcal, contribuyendo al bienestar social, a la generación de empleo de calidad y al fortalecimiento de la economía local, en coherencia con sus valores.

10. ACCIONES 2026

De la evaluación de las distintas áreas del Sistema RSE y del análisis del contexto realizado se han detectado las siguientes Acciones de mejora:

Compromiso con el medio ambiente:

- Reducción progresiva de la huella de carbono generada por nuestra actividad.
- Renovación de la flota de vehículos con alternativas menos contaminantes y más eficientes energéticamente.
- Refuerzo en la segregación de residuos en obra
- Aumento del uso de materiales ECO

Compromiso con las personas:

- Continuar con las mejoras asociadas a los resultados del estudio psicosocial
- Refuerzo de la formación en digitalización.
- Refuerzo de la formación con objeto de aumentar la polivalencia del personal y las competencias del puesto.
- Ampliación de la formación en materia de igualdad

Compromiso con la sociedad:

- Colaboración con organizaciones sociales.
- Contratación y acompañamiento dirigidos a personal extranjero, favoreciendo la inclusión laboral y la diversidad en la plantilla.
- Formación al 100% del personal en RSC